

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 176 /

VISTOS:

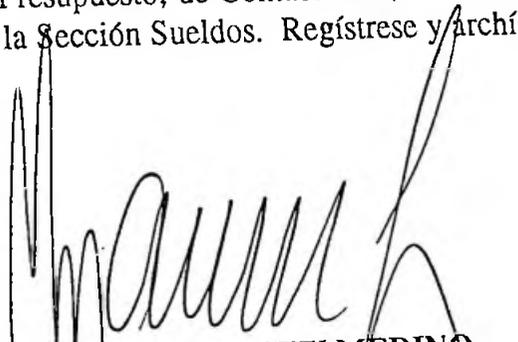
El finiquito suscrito por la Sra. **ANA MARIA ACUÑA ORELLANA**, Secretaria Ejecutiva D.N. de la Rectoría, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 26 de junio de 1998 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de Julio de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de doña **ANA MARIA ACUÑA ORELLANA**, Secretaria Ejecutiva D.N. de la Rectoría, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **1° de Julio de 1998**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese la Sra. **Acuña Orellana** a título de indemnización voluntaria 26 meses de su remuneración bruta mensual, 1 mes de preaviso y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Secretaria Ejecutiva D.N., ítem 950093 (1000) de la Rectoría, cuyos recursos financiarán la indemnización.
- 4° El Sr. Jefe de Gabinete de Rectoría comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Jefe de Gabinete de Rectoría; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 30 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)